

DECRETO N° 1203.-
=====

LA REINA, 3 DE JUNIO DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 650 de fecha 29 de Mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Adriana Fuentes Hormazabal, por la propiedad ubicada en María Barrientos N° 548-J, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 813, de fecha 11 de Abril de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 26 de Mayo de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el conforme del Administrador Municipal subrogante; el Decreto Alcaldicio N° 27, de fecha 7 de Enero de 2013, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 100, 398, 1009 y 1995, de fecha 18 de Enero, 18 de Febrero, 16 de Mayo y 8 de Octubre de 2013, respectivamente, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA** la suma de \$ 13.967.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA ADRIANA FUENTES HORMAZABAL**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], ROL 00108-024, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 813, de fecha 11 de Abril de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA



ALCALDE SUBROGANTE
EDUARDO RIVEROS MIRANDA


